

Fuentes para el estudio de la masonería antillana

DIONISIO PIÑUELA GARCÍA
CRISTINA VICENTE LÓPEZ
M.^a NATIVIDAD ORTIZ ALBEAR

*Archivo Histórico Nacional
Salamanca*

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA MASONERIA ANTILLANA CONSERVADAS EN EL ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. SECCION «GUERRA CIVIL»

La presente comunicación tiene por objeto presentar una visión tanto cuantitativa como cualitativa de las fuentes para el estudio de la Masonería Antillana, que se encuentran conservadas en la Sección «Guerra Civil» del Archivo Histórico Nacional.

Cabría preguntarse el por qué de nuestra elección encaminada a tratar concretamente las fuentes masónicas en el ámbito de las islas antillanas. La respuesta es bastante sencilla: Aunque las instituciones masónicas tienen un funcionamiento similar en toda Hispanoamérica, hemos decidido acotar el escenario y circunscribirlo a las Antillas por presentar una unidad geográfica suficientemente determinada. Además existe otro factor para el caso de Cuba y Puerto Rico que las diferencia del resto de países iberoamericanos: El hecho de adquirir su independencia tardíamente. Esto hace que la Masonería en esas dos islas permanezca muy ligada a las Grandes Obediencias españolas, incluso después de 1898.

La documentación de la Masonería Antillana, como parte integrante de los fondos masónicos localizados en el *Archivo Histórico Nacional Sección «Guerra Civil»*, ha llegado hasta aquí a través de un largo proceso que arranca de 1937, año en que se creó la Delegación de Asuntos Especiales, un organismo dedicado exclusivamente a la recuperación de documentos masónicos en su doble vertiente represiva y de contra propaganda. Al frente de esta institución Franco situó a D. Marcelino de Ulibarri y Eguilaz; y permaneció durante muchos años ligada a la Secretaría Particular de Franco y luego a la Presidencia del Gobierno.

Franco tuvo un especial interés en la represión de la Masonería. Por esta razón la exhaustividad en la recuperación de documentación masónica fue mayor que para el caso de otros fondos documentales custodiados también en este archivo.

La incautación de documentos se hacía con el fin de servir como pruebas documentales para los tribunales de represión y concretamente a partir de 1940 para el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. A la vez se promulgaba la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo donde se tipificaban como delitos.

En 1944 la Delegación de Servicios Especiales se encuadra dentro de la recién creada Delegación Nacional de Servicios Documentales, dependiente de la Presidencia del Gobierno. Bajo esta cobertura permaneció la documentación, que hemos tratado, hasta que en 1979 fue incorporada al Archivo Histórico Nacional, dentro de la llamada Sección «Guerra Civil».

Los fondos de masonería antillana se caracterizan, entre otras cosas, por su poca elaboración desde los órganos represivos franquistas, más centrados en ejercer su acción sobre los masones españoles. Es debido a esto, una documentación muy fragmentada. Además se trata de una documentación incompleta en el sentido de que ha de complementarse con:

a) La documentación de las Asambleas y Grandes Comisiones de las Obediencias Españolas, fundamentalmente del Gran Oriente Español, que reflejan la relación institucional entre éste y el taller antillano.

b) Los papeles conservados por las logias masónicas caribeñas al otro lado del Atlántico y donde, suponemos, se encontrará la correspondencia en dirección contraria a la conservada en Salamanca. Aparecerá también la correspondencia mantenida con otras obediencias y logias no españolas. Como ocurre en muchos de los ámbitos de la Historia española e hispanoamericana la documentación existente a ambos lados del océano se complementa.

Util para todo esto son los directorios y relaciones de domicilios de otros talleres que conservan estas logias.

METODOLOGIA: LOCALIZACION, CLASIFICACION, ORDENACION Y DESCRIPCION

Debido a la concreción de nuestro trabajo y a la dispersión física de la documentación sobre las logias antillanas dentro del conjunto de toda la documentación masónica, nos hemos visto obligados a recurrir al fichero de logias elaborado por la antigua Delegación de Servicios Especiales, con el fin de obtener la situación exacta en los depósitos de la parte documental que nos interesaba.

Estando localizadas las cajas referentes a las instituciones masónicas del ámbito antillano, se ha acometido el trabajo propiamente archivístico,

que se abre con las tareas de clasificación. Para ello, nuestro trabajo se ha guiado por el llamado «principio de procedencia». Según éste, y como apunta Antonia Heredia, cada documento debe estar situado en el fondo documental del que procede, es decir, en el fondo de la institución que en su día conservó en sus archivos dicho documento.

Pero en nuestro caso, la aplicación del principio de procedencia resulta problemática, porque existen en realidad dos «principios de procedencia», uno el de los archivos originales de las instituciones masónicas y otro, el de la Delegación de Servicios Especiales. A veces aparecen mezclados la documentación netamente masónica y los papeles producidos por la institución franquista como resultado de sus tareas policiales. Además, los fondos de logias y obediencias están muy dispersos, como consecuencia de los trabajos aplicados a la documentación por parte de la Delegación de Servicios Especiales. Por ello, la tarea de asignar cada documento a su fondo original resulta bastante difícil.

Aunque la primera labor (en cuanto a la clasificación) es diferenciar los fondos originales¹ de las distintas instituciones masónicas, hemos tenido que respetar la clasificación hecha anteriormente y por lo tanto se ha hecho una reclasificación de los fondos, reorganizando la documentación dentro de cada caja, pero sin transferir papeles de una a otra.

La tarea de clasificación se ve un tanto recortada de este modo, al no poder reconstruir los fondos físicamente. Pero la informática nos dará la posibilidad de recuperar el principio de procedencia y los archivos originales de las instituciones masónicas antillanas.

Para efectuar la clasificación de cada fondo es decir, la separación de la documentación atendiendo al organigrama o a las funciones de la institución, hemos aplicado un cuadro de clasificación elaborado para todo la sección de Masonería del Archivo, en el que pueden incluirse logias, obediencias y otras instituciones intermedias, dada su amplitud y su carácter orgánico-funcional. En él se conjuga la división de los fondos en organismos y la subdivisión funcional y tipológica surgida a raíz de las distintas actividades de las logias.

La elección de un cuadro de clasificación de este tipo se debe a una serie de motivos. Así, la ya citada dispersión de los archivos originales; la variedad de instituciones masónicas (logias, Capítulos Rosacruces, Consejos Regionales, Obediencias, etc.); la poca elaboración administrativa de este tipo de instituciones y la amplitud del período cronológico que abarca la documentación, que conlleva generalmente la permanencia de las funciones y una mayor variedad en cuanto a su adscripción a uno u otro organismo.

Una vez aplicado el cuadro de clasificación, que contiene las funciones de Registro, Censo, Asambleas y Reuniones, Publicidad y Propaganda e Ins-

1. Ver apéndice.

trucción, hemos iniciado la ordenación de los bloques documentales. Para ello, el principio cronológico-lógico nos ha dado la pauta para seguir, en la medida de lo posible la tramitación de los expedientes.

En la fase de descripción se ha descendido hasta el nivel de serie, y en ocasiones hasta el de subserie. Por las características de este tipo de documentación, las descripciones se han hecho de forma bastante exhaustiva. En algunas series documentales, tales como correspondencia se ha descendido incluso a un mayor análisis.

Se ha utilizado el modelo de fichas informáticas del CIDA (Centro de Información Documental de Archivos —Ministerio de Cultura—) para estas tareas descriptivas, que incluye además índices onomásticos, geográficos, de instituciones y materias. Se ha profundizado menos en los índices onomásticos debido a la existencia previa de un fichero alfabético de masones que elaboraron los Servicios documentales de la antigua Sección Especial.

Para los descriptores de materias nos hemos guiado por una lista de descriptores de materia elaborada en la Sección de Masonería que abarca, prácticamente, todos los asuntos que aparecen en la documentación en cuanto a ideología, aspectos históricos, etc...

Realizadas las tareas de clasificación, ordenación y descripción, el próximo paso sería la elaboración de un inventario de los fondos masónicos del ámbito antillano.

El espacio cronológico abarcado ocupa desde el último tercio del siglo XIX hasta el comienzo de la Guerra Civil Española, si bien aparecen algunos documentos posteriores al año 1939.

Ya hemos mencionado los tipos documentales que aparecen entre la documentación, pero sería interesante analizar el predominio de cada uno según el tipo de relación que se establezca entre las distintas instituciones masónicas:

a) Para la relación entre una logia y la obediencia que lo auspicia destacan los Cuadros Lógicos, las Actas, los Expedientes de Auspicios, las memorias y los cuadros de dignidades y oficios.

b) Para la relación entre dos talleres los Cuadros Lógicos y los de Dignidades y Oficios, pero normalmente relacionada con el establecimiento de Garantes de Amistad, pues los vínculos que generalmente se establecen entre talleres están encaminados a estrechar los lazos de fraternidad.

c) La correspondencia mantenida entre dos obediencias es muy escasa y no se caracteriza por ninguna tipología documental concreta.

La correspondencia relacionada con la tesorería nos muestra las relaciones económicas entre el taller y la Obediencia. A través de ella se observa la apurada situación pecuniaria de la mayoría de los talleres antillanos, que obliga en ocasiones a la Obediencia o la condonación de toda o parte de la deuda para evitar el abatimiento de columnas.

El auxilio masónico se proyecta tanto hacia fuera como hacia dentro de la logia, si bien domina el segundo caso. Las logias dan dinero recolectado entre sus miembros como donación para zonas que han sufrido una catástrofe o para ayudar a estudiar a niños pobres. Pero normalmente prefieren dedicarlo a la creación de Montepíos masónicos y asilos de masones ancianos o para ayuda a viudas y huérfanos de miembros del taller recientemente fallecidos.

Los Cuadros lógicos, los de dignidades y oficios, los de altas y bajas y los de iniciaciones, afiliaciones y regularizaciones ofrecen la posibilidad de estudiar la nacionalidad y el origen de los miembros de las logias antillanas, lo que podría explicar, por un lado, la elección de una Obediencia hispana a la hora de solicitar auspicios y, por tanto, la localización geográfica de los talleres españoles con los que se entablan garantes de amistad.

Las relaciones establecidas con otras logias españolas son mayoritariamente con talleres canarios y muy especialmente con los de Santa Cruz de Tenerife. En segundo lugar aparecerían las logias madrileñas y en tercero, las de Barcelona. Las demás se esparcirían por la península, si bien, y exceptuando el caso de la capital de España no aparecen sino raramente en el interior, y comúnmente en el litoral.

La Obediencia mayoritaria es el Gran Oriente Español, seguido de cerca por el Gran Oriente Nacional de España (lógicamente en fechas anteriores). Algún taller pertenece al Gran Oriente de España y la presencia de la Gran Logia Española es prácticamente anecdótica.

ANALISIS DIFERENCIAL DE LOS DISTINTOS PAISES DEL AMBITO ANTILLANO

Veamos ahora, uno por uno, los diferentes países del ámbito antillano y sus pequeñas diferencias específicas. Hay que aclarar antes que de Jamaica no contamos con ningún documento masónico en este archivo, debido a su historia, vinculada a Inglaterra desde el siglo XVII.

PUERTO RICO

Sobre Puerto Rico podemos comentar la abundancia de organismos masónicos en la isla que se refleja en la documentación del archivo. La relación de estas logias con la metrópoli es estrecha, si bien una de las quejas más comunes de los talleres es la del silencio que guarda la Obediencia y la falta de correspondencia procedente de ésta.

Aparecen muchas logias auspiciadas por alguna Obediencia española, de entre las cuales destaca, por cantidad de talleres y por volumen documental de los expedientes, el Gran Oriente Español.

Los problemas internos fueron frecuentes por la competencia entre las logias de Obediencia española y los talleres auspiciados por organismos autóctonos, o lo que es lo mismo, por la Gran Logia Soberana de Puerto Rico (fundada por la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba, dato que apunta a la influencia masónica cubana sobre Puerto Rico).

La competencia ejercida por la Soberana de Puerto Rico va en aumento desde los inicios de nuestro siglo. Hay varias muestras de ello: las logias se quejan del acoso que reciben por parte de este organismo, al que se le acusa de estar «sometida al yanqui». Hay logias que abandonan el Gran Oriente Español para pasarse a la Obediencia portorriqueña. En otras lo que se aprecia es un continuo goteo de hermanos hacia ella y otras optan por un acercamiento legal que rechazan tanto el Gran Oriente Español como sus talleres más fieles en la isla. En la función Justicia se refleja especialmente esta tensión, pues se observan varios casos de rebeldía, sedición y traición en este sentido.

Aparece documentación relacionada con 47 instituciones masónicas vinculadas al *Gran Oriente Español*, 25 al *Gran Oriente Nacional de España*, 5 al *Gran Oriente de España* (de los talleres de estas dos últimas obediencias se conserva menor volumen documental); tres pasan del Gran Oriente Español a la Gran Logia Soberana de Puerto Rico y dos son auspiciadas desde un principio por la Soberana.

No podemos acabar de hablar de Puerto Rico sin referirnos a la aparición de organismos intermedios, a medio camino entre la logia y la obediencia. Si bien es cierto que esto toma auge en la época en que se produce la descentralización, creemos que se debe más al hecho de que un taller quiere preponderar sobre los demás. A menudo, el resultado es que el resto de las logias se quejan continuamente de este organismo intermedio e incluso lo abandonan para relacionarse de forma directa con Madrid.

CUBA:

La masonería cubana en el período que abarca la documentación de este archivo tenía un fuerte componente autóctono, como lo demuestra la existencia de bastantes obediencias cubanas: Gran Logia de la Isla de Cuba, Gran Logia Oriental de Cuba, Gran Oriente Nacional de Cuba, Gran Logia Simbólica de Colón, etc...

Sin embargo también nos encontramos con documentación que indica la persistencia de obediencias españolas: Cerca de un centenar de logias y capítulos trabajan bajo los auspicios del Gran Oriente Español y del Gran Oriente Nacional de España.

Estos organismos peninsulares, debido a su distancia respecto al Caribe, crearon una serie de organismos intermedios, a menudo calificados de regionales, como organismos de enlace entre las logias y su obediencia.

En este sentido, el Gran Oriente de España creó la Gran Logia Regional de la Isla de Cuba de breve duración y que desapareció con la obediencia. El Gran Oriente Español tuvo una Gran Delegación de la Isla de Cuba, pero el órgano más destacado fue el Gran Consejo Regional de la Isla de Cuba, creado en 1889 tras la fusión del Supremo Consejo del Grado 33 de Cuba y Puerto Rico y la Gran Logia Simbólica de la Isla de Cuba. El Gran Oriente Nacional de España, por su parte, organizó un Capítulo Provincial de Cuba, que más tarde pasó a denominarse Capítulo Departamental de la Isla de Cuba.

Por lo demás, hay constancia en la documentación de la relación entre logias de obediencia cubana con logias españolas, especialmente en talleres canarios.

REPUBLICA DOMINICANA:

La parte oriental de la isla de Santo Domingo, la actual República Dominicana, se convierte en estado independiente en la segunda mitad del siglo XIX. Será entonces cuando se instale la Gran Logia Nacional de la República Dominicana y su Supremo Consejo.

La documentación de organismos masónicos que se conserva en Salamanca refleja la casi nula presencia de obediencias españolas en la República Dominicana. Sólo hay constancia de una logia, la logia *Aurora* de San Pedro de Macoris, que trabaja bajo los auspicios del Gran Oriente Español. Su situación es bastante difícil, ya que se veía acosada por las logias autóctonas, que la acusaban continuamente de irregularidad. En 1922 pasa a obediencia dominicana.

El resto de los talleres de los que se conserva expediente (catorce) trabajan bajo los auspicios de la Gran Logia Nacional Dominicana, de la cual también existe alguna documentación. Estas logias tenían relación, fundamentalmente, con logias canarias, como es característica general del ámbito antillano.

HAITI:

Muy poca documentación hemos encontrado de esta pequeña república, no sabemos si porque su tradición francófila no permitió cuajar la masonería de obediencia hispana o por lo violento y agitado de su historia.

Sólo aparece parte del expediente de auspicios de una logia dirigida al Gran Oriente Nacional de España con fecha de 1879.

También aparece documentación que dirigen el Gran Oriente de Haití y el Gran Oriente Nacional de Haití (organismos que se fusionarán en 1895) a obediencias españolas. Pero esta documentación es escasa y, podríamos

decir, protocolaria: garantes de amistad, saludos, comunicación de la muerte de algún hermano importante, etc.

BIBLIOGRAFIA:

- FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería Española Contemporánea* (2 vols.), Madrid, siglo XX, 1980.
- ARUS ARDERIU, ROSENDO y FRAU ABRINES, Lorenzo, *Diccionario Enciclopédico de la Masonería* (3 vols.), Buenos Aires, Kier, 1947.
- AYALA, José Antonio, *La Masonería de Obediencia Española en Puerto Rico en el siglo XIX*, Murcia, Universidad, 1991.
- HEREDIA HERRERA, Antonia, *Archivística General. Teoría y Práctica*, Sevilla, Diputación, 1988.
- GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio, «Fuentes para el estudio de la represión franquista en el Archivo Histórico Nacional, Sección 'Guerra Civil'». En *Jornadas sobre Historia y Contemporaneidad Españolas*, Alcalá de Henares, 1992.

APENDICE

Lista de fondos:

Obediencias

- Grande Oriente Español².
- Gran Logia Española.
- Gran Oriente Nacional de España.
- Gran Logia Simbólica Regional del Nordeste de España.
- Gran Logia Simbólica Regional Catalano Balear.
- Gran Oriente de España.
- Gran Logia Simbólica Española.
- Gran Logia Unida.

Instituciones Masónicas de Madrid

- Logia Amor.
- Logia Ibérica.
- Logia Unión.
- Logia Progreso.
- Logia Reforma.

2. El mayor volumen documental corresponde, con enorme diferencia a este fondo, al que sigue el de la Gran Logia Española.

- Logia la Razón.
- Logia Hijos del Progreso.
- Logia Amor y Ciencia.
- Logia Progreso.
- Logia Latina.
- Logia Life.
- Logia Solidaridad.
- Logia luz.
- Logia Comuneros.
- Logia Antorcha.
- Periódico «Las Dominicales del libre Pensamiento».

Logias de Santa Cruz de Tenerife

- Logia Añaza.
- Logia Tinerfe.
- Logia Nivaria.
- Logia Toco-ro (Orotava).
- Logia Tenerife.
- Logia Teide.
- Logia Hijos de Teide.

Logias de Cádiz

- Logia Firmeza.
- Logia España Democrática.
- Logia Trafalgar (Algeciras).
- Logia Resurrección (La Línea de la Concepción).
- Logia Constancia.
- Logia Floridablanca (la línea de la Concepción).
- Logia Fermín Salvochea.
- Logia España.
- Logia Fidelidad.
- Logia Hijos de Hiram.
- Logia Capitular Augusta Gaditana.
- Logia España.
- Logia Tolerancia y Fraternidad.

Instituciones Masónicas de Barcelona

- Capítulo Rosacruz Integridad.
- Logia Minerva.
- Logia Lealtad.
- Logia la Sagesse.

— Logia Fraternidad.

Instituciones Masónicas de Alicante

— Capítulo Rosacruz Esperanza.

— Logia Alona.

— Capítulo Rosacruz lucentino.

— Capítulo Rosacruz Barcing.

— Logia Hijos de la Viuda. (Alcoy).

Otras Logias

— Logia Sol Naciente. (Ibiza).

— Logia Hércules. (Ceuta).

— Logia Hijos de Hércules. (Ceuta).

— Logia Tiro de Tobarra. (Albacete).

— Logia España (Sevilla).

— Logia Perseverancia. (Larache-Marruecos).

— Logia Constancia. (Orense).

— Logia Saeida. (Tanger-Marruecos).

— Logia Aurora. (Cartagena).

— Logia Giner (Ronda).

— Logia Redención (Ayamonte).

— Logia España y Trabajo (Sevilla).

— Logia liberación (Málaga).

— Logia Soto Vázquez. (Huelva).

— Logia Lixus (Larache-Marruecos).

NOTA: El volumen documental de gran parte de estos fondos de logias locales es ínfimo.